

CONTRATO N° 022/2025

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA DESTINADOS AL DESARROLLO DE CLASES Y PARA TRABAJOS VARIOS SEGÚN LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 461.354 PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero, con Cédula de Identidad N° 451.773, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUBRICK, con R.U.C.N° 3807241-6, domiciliado en Bonifacio Ovando casi Rio Confuso de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Alejandro Mendoza Bracho, con Cédula de Identidad N° 3.807.241, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para la Adquisición de materiales para la construcción y artículos de ferretería destinados al desarrollo de clases y para trabajos varios en la FADA/UNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Es para la Adquisición de materiales para la construcción y artículos de ferretería destinados al desarrollo de clases y para trabajos varios en la FADA/UNA, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

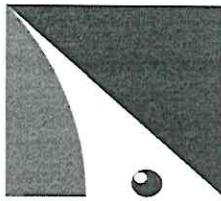
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461.354.

Los pagos a realizar en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la promulgación y aprobación del Presupuesto General de la Nación 2026.

Alejandro Mendoza
Abogado
Mat. C.S.J N° 59.162

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

www.fada.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 022/2025

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.354, para la Adquisición de materiales para la construcción y artículos de ferretería destinados al desarrollo de clases y para trabajos varios en la FADA/UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad N° 1050/2025 de fecha 06/08/2025.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	11111501-001	Arena lavada según Especificaciones técnicas del PBC	unidad de medida: Unidad presentación: CAMIONADA	1	procedencia: Contrubrick nro_certificado_origen_nacional: N/A	393.750	393.750
2	11111501-002	Arena gorda según Especificaciones Técnicas del PBC	unidad de medida: Unidad presentación: CAMIONADA	1	procedencia: Contrubrick nro_certificado_origen_nacional: N/A	380.000	380.000
3	11111501-004	Piedra triturada según Especificaciones Técnicas del PBC	unidad de medida: Unidad presentación: CAMIONADA	1	procedencia: Contrubrick nro_certificado_origen_nacional: N/A	1.058.325	1.058.325
4	30131602-001	Ladrillo común según Especificaciones Técnicas del PBC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Tobati fabricante: Hugo Rodriguez procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	601	601
5	30111601-002	Cemento portland según Especificaciones Técnicas del PBC	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	marca: Valleli fabricante: INC procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	69.000	69.000
6	30111604-001	Cal hidratada según Especificaciones Técnicas del PBC	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	marca: Concret Cal fabricante: Concret Cal procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	33.250	33.250
7	30141502-002	Membrana aislante liquida según Especificaciones Técnicas del PBC	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1	marca: Colorflex fabricante: Quimaflex procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	451.750	451.750
8	30151505-9998	Tela bidim para impermeabilización según Especificaciones Técnicas del PBC	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	1	marca: Tersuave fabricante: Ferreteria Lanus procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	196.650	196.650

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (guaraníes: cincuenta millones) hasta un monto máximo total de Gs. 100.000.000 (guaraníes: cien millones). El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31/12/2026.

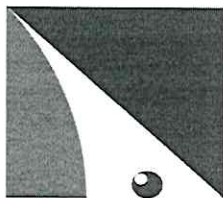
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Alejandro Mendoza
Abogado
Mat. C.S.J N° 59.162

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

Pág.: 2



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

www.fada.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 022/2025

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: ARQ. JUSTO P. MARTINEZ PRIETO

Cargo/s: JEFE

Dependencia/s: SERVICIOS GENERALES

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

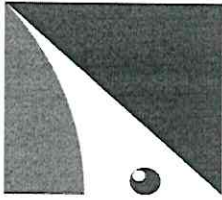
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada

Alejandro Mendoza
Abogado
Mat. C.S.J N° 59.162

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

www.fada.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 022/2025

por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

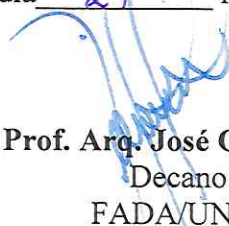
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 27 mes Agosto y año 2025.


Juan Alejandro Mendoza Bracho

Propietario
CONSTRUBRICK

Alejandro Mendoza
Abogado
Mat. C.S. N° 59.162

 **ConstruBrick**
RUC: 3807241-6


Prof. Arq. José G. Insfrán G.

Decano
FADA/UNA

